

La estrategia comunicacional de responsabilidad social empresaria en el sector minero: los casos La Alumbraera y Veladero¹

Julieta Godfrid

Introducción

Durante los últimos veinte años, en la Argentina se ha producido un acelerado crecimiento de la minería metalífera explotada bajo la forma “a cielo abierto”;² fenómeno que ha sido largamente estudiado (Svampa *et al.*, 2009). A medida que fueron aumentando los proyectos mineros, también se multiplicaron los conflictos socioambientales en torno a la actividad (Wagner, 2016). La generalización de conflictos comenzó a inquietar a las corporaciones y a los Estados provinciales. En este contexto, y como parte de una estrategia global realizada por el sector extractivo, las compañías han implementado estrategias de legitimación como son las iniciativas de “responsabilidad social empresaria” (RSE).

Hasta 1998 en la Argentina operaban dos emprendimientos mineros de gran escala, La Alumbraera y Cerro Vanguardia. Veinte años más tarde, hay trece grandes proyectos mineros en extracción,³ otros seis en construcción⁴ y alrededor de 8 en las etapas de factibilidad y prefactibilidad (Secretaría de política minera, 2019). Tradicionalmente, la minería argentina se caracterizaba por una explotación centrada en rocas de aplicación para el mercado interno (Moori Koenig, 2003). En la actualidad, del total de minerales extraídos, en el 90% se

1. Este capítulo sintetiza algunos de los elementos indagados por la autora en su tesis doctoral (Godfrid, 2018).

2. La minería a cielo abierto permite extraer los minerales dispersos en la roca a través de una serie de procesos que incluyen desde la perforación, la voladura y la trituración de las montañas, hasta la separación por métodos de lixiviación o gravitacional (Lavandaio, 2014).

3. Pirquitas y Aguilar (Jujuy), Sierra Grande (Río Negro), Bajo La Alumbraera (Catamarca), Veladero y Gualcamayo (San Juan), Huevos Verdes, Loma de Leiva, Manantial Espejo, Cerro Negro y Cerro Vanguardia, Río Turbio, Cerro Moro (Santa Cruz).

4. Los proyectos en construcción son los siguientes: Caucharí-Olaroz, Salar del Rincón, Don Nicolás y Cerro Moro.

utiliza la forma a “cielo abierto” (INDEC, 2018). El 85% de las empresas que operan en el país son transnacionales y el principal destino de los minerales extraídos –el 73,1% metalíferos– es el mercado internacional (Ministerio de Energía y Minas, 2016). En 2017 las exportaciones mineras constituyeron el 7% del total nacional, lo cual convirtió al sector⁵ en el cuarto complejo exportador del país y, a su vez, éste representó el 3% del PBI argentino (KPMG, 2018).⁶ A pesar de la relevancia de estos indicadores económicos, el sector sólo ocupa a 33.403 asalariados y a 5.414 contratados y temporarios (INDEC, 2018).

En paralelo a esta expansión, se produjo la emergencia de una heterogeneidad de cuestionamientos sociales. Las críticas aluden, entre otros aspectos, a la falta de consulta a las comunidades, a la opacidad en la implementación de la política minera, a la imprecisión de la información otorgada hacia las poblaciones locales, al elevado consumo y a la afectación de fuentes hídricas, y a la posible contaminación socioambiental. Muchos de estos cuestionamientos derivaron en conflictos entre las poblaciones locales, las empresas, el Estado nacional y los provinciales. Entre algunos ejemplos resonantes, cabe mencionar la represión a las poblaciones de Andalgalá y Belén (Catamarca) en 2010, de Jáchal y Tudcum (San Juan) en 2010, de Famatina y Chilecito (La Rioja) en 2013 y, recientemente, de Telsén (Chubut) en 2018.⁷

Estos conflictos socioambientales reflejan que existen poblaciones con diferentes “lenguajes de valoración sobre el ambiente” (Martínez Alier, 2005) y que estas diferencias no parecen estar siendo respetadas. Algunos gobiernos, como los de San Juan y Catamarca, han promovido activamente la minería; sin embargo, aún no habilitan espacios de participación y decisión para que la temática sea discutida de manera democrática.

A mediados de 2000 y bajo los resultados que expuso el caso Esquel (Walter, 2008),⁸ fueron encontrándose distintos pueblos que querían informarse y

5. La referencia corresponde al rubro “explotación de minas y canteras”, en el que están incluidos el petróleo y el gas.

6. La medición porcentual está calculada en dólares estadounidenses.

7. Para un análisis en detalle de casos de conflictividad minera, véase Cerruti (2015).

8. En 2003 los vecinos de Esquel lograron la realización de un plebiscito y el pueblo se manifestó: el 81% estuvo en contra de la instalación del proyecto minero de la firma Meridian Gold. Luego de esta votación, la población logró que se promulgara la ley 5001, en la que se prohibió la minería a cielo abierto y la utilización de cianuro.

debatir sobre la cuestión minera, los cuales se organizaron en asambleas de vecinos autoconvocados (Bottaro y Sola Álvarez, 2008). Desde entonces se han conformado diversos espacios como la Unión de Asambleas de Comunidades,⁹ que se reúne año a año para intercambiar experiencias.

Si bien la realidad de cada asamblea es diferente, comparten algunos rasgos en común. Un primer rasgo es la oposición a la minería de gran escala, por considerarla nociva para la salud de las poblaciones y el ambiente. Un segundo elemento es la construcción de proclamas positivas tales como “El agua vale más que el oro”, consigna particularmente atacada desde el discurso empresarial minero. Una tercera cuestión es que estas asambleas se han constituido como espacios de aprendizaje y de formación para las poblaciones y han elaborado un saber “contra-experto” (Merlinsky, 2013). Estos saberes “contra-expertos” no son menos científicos o verídicos que los emitidos por los “expertos” responsables de los emprendimientos mineros o por los funcionarios del Estado. Sin embargo, el discurso corporativo los somete a un constante proceso de desvalorización.

Después de la promulgación en Chubut, en 2003, de la “ley de prohibición a la minería”, el proceso de movilización social logró que en otras ocho provincias se establecieran leyes para limitar la actividad minera de gran escala y la utilización de sustancias químicas como el cianuro (Christel, 2013).¹⁰ En un escenario de conflictividad creciente en torno a esta actividad, que se refleja en el caso argentino en concordancia con la tendencia a nivel regional y mundial (International Council on Mining & Metals, 2015), las mineras se encontraron frente a la necesidad de llevar a cabo estrategias de legitimación social como la RSE.

Si bien el concepto de la RSE se registra a nivel internacional desde mediados del siglo XX (Carroll, 2006), en la Argentina su utilización se ha generalizado a partir de la década de 1990. Particularmente en el sector minero, la incorporación de estas iniciativas se masificó desde los 2000, y en la actualidad más del 80% de las compañías transnacionales mineras producen reportes anuales de RSE (KMPG, 2017). Desde una perspectiva acrítica, la RSE es un tipo de acción cor-

9. En 2006 se conformó la Unión de Asambleas Ciudadanas (uac), que a partir de abril de 2018, en el 30º Encuentro, cambió su denominación a Unión de Asambleas de Comunidades.

10. Las leyes fueron las siguientes: ley 3981, Provincia de Río Negro, 2005 (derogada); ley 8137, Provincia de La Rioja, 2007 (derogada); ley 7879, Provincia de Tucumán, 2007; ley 7722, Provincia de Mendoza, 2007; ley 2349, Provincia de La Pampa, 2007; ley 9526, Provincia de Córdoba, 2008; ley 634, Provincia de San Luis, 2008; ley 853, Provincia de Tierra del Fuego, 2012.

porativa voluntaria orientada a mejorar el vínculo entre las empresas y la sociedad (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001). Otros enfoques entienden que se trata de una estrategia para que las compañías autodefinan sus roles y responsabilidades, en un escenario de creciente visibilización de escándalos corporativos (Rowe, 2005). En este sentido, entendemos, como señala Haslam (2007), que la RSE es un mecanismo de regulación privada transnacional cuya función es legitimar las estrategias globalizadas de acumulación.

El modelo de la RSE se caracteriza por ofrecer un abanico de prácticas voluntarias y autorreguladas por y para las empresas, lo cual implica que su gestión y control dependen exclusivamente del monitoreo corporativo (Dahlsrud, 2008). A su vez, la relación empresa-sociedad se concreta a través de lo que las corporaciones determinan como los “grupos de interés” (Freeman, 1984), un modo de prefigurar el tipo de actores con los que están dispuestos a relacionarse y a negociar. La construcción de los “grupos de interés” ejemplifica la manera en la que las corporaciones delimitan el escenario de su operación, a la vez que restringen la posibilidad de la crítica (Bebbington, 2010; Pereira y Segura, 2017).

Además, el paradigma de la RSE incorpora la idea de que todas las actividades extractivas pueden generar algún tipo de efecto socioambiental no deseado, para lo cual plantean modelos de “gestión de la licencia social”. La literatura crítica de la RSE entiende a la “licencia social” como la aprobación intangible o la aceptación implícita por parte de los grupos potencialmente afectados por una compañía. En este sentido, la “licencia social” se concibe como el acceso de hecho que las empresas necesitan obtener, a través de negociar con los “grupos de interés” para mantener cierta legitimidad, evitar las resistencias sociales o reducir el conflicto (Boutlier, 2014).

A nivel mundial, las iniciativas de RSE por parte del sector minero son ampliamente estudiadas (Dashwood, 2007; Hilson, 2012; Jenkins, 2004). No obstante, aunque hay algunos trabajos que abordan la problemática para el caso argentino (Antonelli, 2009; Composto, 2012; Cafiero, 2015; Murguía *et al.*, 2013; Saguier, 2010; Yakovleva y Brust, 2011), las estrategias empresariales mineras frente a los conflictos todavía han sido poco analizadas. Con el objetivo de ampliar esta área de conocimiento, en el presente capítulo nos preguntamos qué tipo de estrategias despliegan las transnacionales mineras que operan en la Argentina. Más específicamente, indagamos los discursos que las mineras cons-

truyen en escenarios atravesados por la conflictividad social en el marco de sus estrategias de RSE. Para abordar estos interrogantes, trabajamos a partir de dos estudios de caso, los emprendimientos La Alumbreira, en Catamarca, y Veladero, en San Juan.

Metodología

Nuestro análisis se centra en dos estudios de caso (Stake, 1994) de empresas mineras transnacionales que operan en la Argentina, Glencore y Barrick Gold, a través de los proyectos La Alumbreira y Veladero. Los casos seleccionados comparten algunas características. En primer lugar, implementan iniciativas de RSE en las “áreas de influencia”.¹¹ En segundo lugar, son explotados bajo la modalidad a cielo abierto y llevados adelante por empresas de capital transnacional. En tercer lugar, se ubican en provincias que promueven la minería como política de Estado. En cuarto lugar, son dos de los emprendimientos más importantes en términos de producción de metales de la Argentina. Por último, aunque a lo largo de su devenir han enfrentado múltiples conflictos y accidentes ambientales, continúan operando.

Frente a la proliferación de las críticas, las mineras despliegan iniciativas de RSE. Analíticamente, entendemos que estas iniciativas pueden dividirse en dos tipos: 1) la “estrategia de intervención territorial” y 2) la “estrategia comunicacional”.¹² La primera estrategia refiere a todas aquellas iniciativas que las corporaciones despliegan en sus “áreas de influencia” para legitimar su presencia a nivel local. Este tipo de intervención suele desarrollarse a través de representantes corporativos, quienes llevan adelante una heterogeneidad de “programas” en áreas tales como salud, educación, ambiente, etc. Por su parte, la segunda estrategia refiere a aquellas prácticas orientadas a producir enunciados que articulen y den sentido a las distintas iniciativas corporativas para

11. Las áreas de influencia son todos aquellos espacios que pueden verse afectados por la actividad corporativa y también afectar sus operaciones. En este sentido, la relación de “influencia” entre la corporación y las “áreas” está dada no sólo por los potenciales impactos socioambientales sino también, y fundamentalmente, por una dimensión política mediada por condiciones sociales que exceden las limitaciones naturales o geográficas.

12. La tipología mencionada puede encontrarse con mayor detalle en Godfrid (2018) y para construcción se han tenido en cuenta, en particular, los aportes de Composto (2012).

construir una imagen positiva de la empresa. Vale destacar que, si bien esta estrategia comunicacional se operativiza a partir de la producción discursiva, sus efectos trascienden este nivel. Tales enunciados se instauran, modifican y determinan los dominios hacia los cuales refieren sus proposiciones de verdad.

En este capítulo abordamos una de las dimensiones de la “estrategia comunicacional de RSE” de La Alumbreira y Veladero, referida al modo en que desvalorizan y niegan las críticas socioambientales. Como parte de la estrategia comunicacional, las empresas producen una serie de publicaciones. Por un lado, “Reportes de sostenibilidad ambiental Alumbreira”, la revista *Minera Alumbreira: acercarnos para conocernos* (en adelante, *MA*) y el *Suplemento comunitario Minera Alumbreira y la comunidad*; así como boletines exhibidos en Info Alumbreira. Por otro lado, “Reporte de responsabilidad Barrick”, *Manual de Información a las Comunidades*, folletos tales como “Uso del Cianuro en Veladero”, “Queremos hablarte del agua”, “Queremos contarte qué pasó en Veladero” y las revistas *Barrick sin fronteras* y *Somos Barrick* (en adelante, *SB*).

Dentro de la diversidad de publicaciones, seleccionamos en particular estas dos porque se dirigen a los “grupos de interés” de las empresas (pobladores locales y trabajadores pertenecientes a las “áreas de influencia”) y porque son las que han mantenido mayor periodicidad a lo largo de los años. Para nuestra investigación hemos estudiado veintidós números de la revista *MA* y quince de la revista *SB*. Asimismo, hemos analizado algunos folletos corporativos elaborados para situaciones específicas, por ejemplo, frente a accidentes ambientales.

Para abordar las publicaciones corporativas, hemos considerado una serie de elementos del análisis del discurso: el carácter de respuesta del enunciado (Bajtín, 2008); la voz del enunciador –*ethos*– (Amossy, 2000) y los lugares comunes –*topoi*– a los que recurre el discurso corporativo (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989).

Siguiendo la propuesta de Bajtín (2008), entendemos que toda actividad discursiva se caracteriza por su carácter “dialógico”, es decir, que todo discurso conlleva una relación con otros discursos. En consecuencia, el enunciado posee un carácter de “respuesta”, en el que se pueden encontrar “ecos” y “reflejos” de otros discursos con los cuales se relaciona. Por lo tanto, bajo esta perspectiva nos proponemos indagar de qué manera los discursos críticos se mencionan, sobreentienden o referencian en el discurso corporativo. Para ello, y conside-

rando que el discurso no puede comprenderse de modo abstracto como un todo, trabajamos a partir de lo que Bajtín (2008) considera la “unidad real de la comunicación discursiva”: los enunciados.

El *ethos* designa la imagen de sí mismo que construye el locutor en su propio discurso, es decir, no está dado de antemano, sino que se elabora por y en el discurso. Amossy (2000) señala que la construcción de esta imagen no supone que el locutor se refiera explícitamente a sus cualidades y características, sino que su estilo, sus competencias lingüísticas, los recursos a los que apela son suficientes para dar una representación de sí mismo. Así, el *ethos* ofrece una serie de “ideas”, las cuales intentan promover la adhesión a un determinado “universo de sentido”. Por lo tanto, la enunciación se dirige hacia un destinatario al que quiere movilizar para llevarlo a adherir y a identificarse con cierto sistema de creencias.

Como parte de esta estrategia argumentativa, a lo largo de la enunciación se apela a la construcción de lugares comunes o *topoi* (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989). Los *topoi* son premisas de carácter general que permiten fundamentar los valores y las jerarquías, sobreentendidas con frecuencia, que intervienen para justificar la mayoría de las elecciones. Se trata de métodos de argumentación, suerte de “moldes” (relaciones abstractas o esquemas formales) en los cuales pueden introducirse una gran cantidad de enunciados (Amossy, 2000). Siguiendo la clasificación realizada por Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989), pueden distinguirse los siguientes lugares comunes: de la cantidad (algo que vale más por razones cuantitativas), de la calidad (valorización de lo distintivo), del orden (lo que precede como superior a lo posterior), de lo existente (preferible como hecho de lo posible) y de la esencia (preferible en cuanto mejor encarna una esencia).

Dos casos emblemáticos de minería metalífera en la Argentina: La Alumbra y Veladero

El dominio y la administración de los recursos naturales en la Argentina pertenecen a la órbita provincial (Constitución Nacional, art. 124). En este marco, Catamarca y San Juan han promocionado la minería de gran escala bajo la “narrativa del desarrollo” (Antonelli, 2009). Históricamente ambas provincias

se han caracterizado por un desempeño económico deficiente, lo que Gatto (2008) denomina un “retraso relativo”, dado que dependen en gran medida de las transferencias del Estado nacional. Desde 1970, sus economías agropecuarias se encuentran en crisis.

El proceso de retracción económica ha impactado en el nivel de vida de las poblaciones. Así, desde la década de 1990, Catamarca y San Juan presentan indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) por encima o igual al promedio nacional. Para 2001, San Juan contaba con 14,3% de sus hogares con NBI y Catamarca con 18,4%, en un momento en que el promedio nacional era de 14,31% (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, 2014). Tal como señalan Bottaro y Álvarez (2015), es justamente el sentimiento de postergación que habita en los imaginarios de estas provincias lo que facilitó la promoción de la minería con un sentido de “reparación histórica”.

En escenarios atravesados por la vulnerabilidad económica, en Catamarca y en San Juan se instalaron los dos emprendimientos mineros transnacionales que más cobre y oro extraen en el país. La Alumbreira extrae anualmente alrededor de 400.000 toneladas de concentrado de cobre, 0,8 toneladas de doré y alrededor de 900 toneladas de molibdeno (Minera Alumbreira, 2016). El área extractiva se ubica en el Departamento de Belén, a 400 km al noroeste de la capital de Catamarca. Sus “áreas de influencia” son las localidades de Andalgalá, Santa María y San Fernando del Valle en Catamarca, y las localidades de Amaiha del Valle y Concepción, en Tucumán. El emprendimiento es explotado por una Unión Transitoria de Empresas (UTE) entre Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD)¹³ y Minera Alumbreira Ltd. –Glencore, 50%; Goldcorp Inc., 37,5% y Yamana Gold, 12,5%– (Minera Alumbreira, 2016).

Veladero, ubicada en el Departamento de Iglesia, Provincia de San Juan, opera desde 2005. En 2017 la producción de oro fue de 432.000 onzas y el proyecto cuenta con reservas “probadas y probables”¹⁴ de 5,6 millones de onzas de oro y 100,8 millones de onzas de plata (Evans *et al.*, 2018). Hasta 2017 la mina

13. En 1958, a partir de la ley nacional 14.771 se creó la empresa ymad destinada a la exploración, explotación e industrialización de los yacimientos mineros del complejo de Aguas de Dionisio. ymad está conformada por la Provincia de Catamarca (60%) y por la Universidad Nacional de Tucumán (40%).

14. En este caso, las reservas probadas y probables han sido establecidas siguiendo el instrumento de medición canadiense N° 43-101 “Estándares de Divulgación para Proyectos Mineros”.

fue gerenciada de manera exclusiva por la canadiense Barrick Gold; desde ese año el 50% del proyecto fue adquirido por la compañía china Shandong Gold.

La Alumbreira y Veladero, a lo largo de su vida útil, han experimentado múltiples accidentes ambientales que han deteriorado tanto la imagen de las compañías como su relación con las poblaciones cercanas. El mineraloducto de La Alumbreira, que conecta la explotación en Catamarca con la planta de procesamiento en Tucumán, sufrió varias roturas en distintos tramos de sus 317 km (en los años 1999, 2004, 2006 y 2007). En estos accidentes se derramó material mineralizado sobre las inmediaciones de fuentes hídricas que abastecen a distintas poblaciones de Catamarca y Tucumán (Machado Aráoz, 2013).

En 1999 La Alumbreira tuvo su primer accidente ambiental, al romperse una cañería y derramar material mineralizado. En ese entonces no se notificó a las autoridades y la compañía enterró ilegalmente los residuos. Años más tarde, se descubrió el material a raíz de una denuncia presentada por pobladores locales (Machado Aráoz, 2013) referida a la contaminación de la fuente del manantial Alpachiri. En 2006 se inició la demanda judicial contra la empresa y en 2016 el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tucumán falló en primera instancia que la minera debía recomponer el ambiente de manera integral.¹⁵

Otra de las denuncias que atraviesa la historia del emprendimiento se efectuó también en 1999 por la violación de la ley 24.051 de residuos tóxicos. La causa refiere al vertido de efluentes contaminantes, provenientes de la planta de procesamiento de Alumbreira, en el canal DP2 Ranchillos (Tucumán), tributario de la cuenca Salí-Dulce. Luego de una larga investigación judicial, la Cámara Federal de Tucumán procesó, en 2008, al vicepresidente de la compañía (Julian Rooney) y, en 2016, al CEO (Raúl Pedro Mentz) (*La Nación*, 2/8/2016).

Por su parte, Veladero también ha tenido graves accidentes ambientales en 2015, 2016 y 2017. En particular, el 13 de septiembre de 2015 se produjo un derrame de alrededor de un millón de litros de sustancia cianurada hacia el río Potrerillos (*La Nación*, 23/9/2015). La empresa demoró en informar a la población sobre el accidente, negó la contaminación sin presentar evidencias¹⁶ y

15. En febrero de 2018 la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de Tucumán confirmó la sentencia que había sido dictada en 2016 (*La Gaceta*, 24/2/2018).

16. Ejemplo concreto de la negación de la contaminación sin presentación de pruebas es el comunicado emitido por el equipo de prensa de Barrick Gold, publicado en *Tiempo de San Juan* (14/9/2015).

anunció cifras inferiores del cianuro efectivamente derramado (Viale, 2017). A partir del accidente, el juez Pablo Oritja impuso una paralización de las tareas de lixiviación de la mina durante diez días. Luego, en 2016, el gobierno de San Juan anunció que le cobraría una multa de 145.696.000 pesos a la compañía (*La Voz*, 11/3/2016).

A partir del derrame se iniciaron al menos dos denuncias penales contra Barrick Gold y contra funcionarios provinciales y nacionales que pudieran estar vinculados a la responsabilidad del accidente, investigación que aún sigue en curso.¹⁷ Los pobladores de Iglesia y de Jáchal han manifestado que tanto la empresa como el Gobierno de San Juan no les han brindado información suficiente sobre los hechos y sus potenciales consecuencias. Frente a la falta de respuestas, la asamblea de vecinos autoconvocados “Jáchal no se Toca” sostiene, desde 2015, un acampe frente a la Municipalidad de Jáchal bajo la consigna “No a la minería contaminante”. En 2016 y 2017 la mina tuvo otros dos accidentes ambientales, a los que siguieron nuevas suspensiones, multas, investigaciones judiciales y conflictos.

Discursos mineros en contextos de conflictividad socioambiental

Los cuestionamientos socioambientales en torno a la minería se han centrado principalmente en la posible afectación del recurso hídrico y en la contaminación, en especial ante los accidentes, tópicos íntimamente relacionados. Las comunidades han popularizado dos consignas de tal modo que colocaron en el centro del debate el comportamiento ambiental de la minería: “El agua vale más que el oro” y “No a la minería contaminante”. Para debilitar estos cuestionamientos, las empresas han sometido estas críticas a un doble proceso de desvalorización y negación. El discurso corporativo se ha orientado a desvalorizar estas creencias realzando el carácter “indispensable” que presentarían los minerales para la vida y negando que la minería utilice agua en exceso o que ésta se vea afectada durante el proceso en su conjunto.

17. La denuncia corresponde al sumario N° 33.550/15 y acumulado N° 33.551/15, caratulado “Actuaciones remitidas por Fiscalía Única de Jáchal con motivo de la denuncia de Saúl Argentino Zeballos y denuncia de Fiscalía de Estado”.

Para ello, cada empresa ha optado por una vía particular: La Alumbreira se vale del *slogan* “La minería está presente en todos lados” y Veladero asocia la minería al “desarrollo económico” y a los “beneficios” que la actividad genera para las poblaciones locales. El mencionado *slogan* se encuentra en casi todas las contratapas de MA, o en su defecto figura otro similar: “La minería está presente en la vida cotidiana” (MA, N° 18). La reiteración de esta consigna tiene por objetivo resaltar el valor de la minería por su utilidad. En algunas publicaciones la interpelación es incluso explícita: “Cobre. El metal más utilizado en tu vida” (folleto Minera Alumbreira, s/f) o “El cobre mueve al mundo. Es útil, está en todos lados, y acompaña al hombre desde tiempos remotos” (MA, N° 21, p. 1).

Para destacar la utilidad del cobre, también se apela a las imágenes –celulares, aviones, computadoras, calculadoras, cacerolas– (MA, N° 1, 16 y 25). Asimismo, es recurrente encontrar gráficos, porcentajes, diagramas e infografías (MA, N° 15, 18 y 25) que se presentan como una suerte de garantía del “saber experto”. Así se despliega una escena enunciativa pedagógica, a través de una estética que remite al manual escolar. En la publicación, La Alumbreira se ubica en el lugar del experto y desplaza al lector a la posición del desconocimiento.

Sostenemos que este enunciador construye un *ethos* profesoral a través del cual se propone “enseñar” sobre las virtudes de la minería y se presenta como un conocedor de nutrición, historia, tecnología, etc. Para ello se vale de una serie de lugares comunes del discurso, *topoi* de calidad, de cantidad, de orden y de lo existente, los cuales aparecen utilizados de modo combinado.

El cobre es el mejor agente antibacterial, según estudios médicos (MA, N° 2); El cobre cuenta con excelentes propiedades para producir sonidos (MA, N° 17); En la actualidad el cobre juega un rol importante en los sistemas de energía alternativa (MA, N° 24).

Estos enunciados construyen la idea de que el mineral es un elemento de gran importancia debido a su calidad intrínseca a partir de una serie de adjetivos de orden positivo: “mejor”, “excelentes”, “importante”. A su vez, esta idea le permite articular la propuesta de que, debido a su propiedad, este mineral tiene una gran cantidad de utilidades; se apela así de manera combinada al *topoi* de calidad y cantidad.

En el transporte, la presencia del cobre es clave. Se encuentra en autos, trenes, aviones, barcos e incluso en vehículos espaciales (MA, N° 1); Las cañerías de cobre para gasfitería, calefacción, aire acondicionado y otros usos se encuentran en el mercado en dos temples: extruido y recocido (MA, N° 24).

La variedad de usos alcanza tanto a la vida cotidiana como a otros implementos de mayor complejidad. Tal construcción se realiza mediante la enumeración de los distintos ítems yuxtapuestos con comas, la reiteración de referencias numéricas y la alusión a expresiones de volumen como “toneladas” y “millones”; procedimientos que refieren, todos, a la cantidad. De esta manera, el *topoi* permite establecer la idea de que, si se utiliza en muchos lugares, es indispensable.

Por su parte, Veladero ha centrado su estrategia en argumentar que la minería resulta fundamental por su aporte económico a las comunidades locales.

El desarrollo que genera la actividad de la compañía beneficia a las comunidades, muchas veces emplazadas en sitios remotos, con puestos de trabajo, salarios, inversiones, compras locales de bienes y servicios, pago de impuestos y regalías. En estos lugares, además Barrick implementa programas de desarrollo comunitario que se articulan con grupos locales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, empresas proveedoras y autoridades, destinados a fortalecer la infraestructura, capacitaciones de mano de obra local, salud, desarrollo de proveedores y actividades productivas que aportan económicamente de manera sostenible al bienestar de las personas en la región. (SB, N° 45, p. 3)

La premisa desde la cual parte el enunciado es que la minería genera desarrollo y que éste beneficia a las comunidades (de hecho, las apelaciones a lo “local” son reiteradas). Mediante esta afirmación, el discurso da por sentado aquello que justamente se propone legitimar: la actividad minera. Las comunidades aparecen como un sujeto pasivo en espera de que la compañía le “comparta” los “beneficios” de su negocio para ser “desarrollada”.

El territorio donde se emplaza Veladero y sus alrededores es referido como “sitios remotos” a los cuales hay que “beneficiar” a través de la generación de empleo y programas de asistencia. La idea de lo “remoto” y lo “lejano” aparece

en distintos números de la revista *SB*, semejante a la figura del “desierto” (*MA*, N° 18, p. 1; *MA*, N° 32, p. 8, entre otras). La “lejanía” se plantea asociada a una noción de “atraso”, en contraposición al “desarrollo” que ofrece la modernidad, encarnada en la minería. Estos enunciados reactualizan los imaginarios propios de la “colonialidad del poder” (Quijano, 2000), según los cuales se presenta un “desierto” a ser “conquistado” por la vía de los “descubridores”, “visionarios”, “exploradores”, “aventureros” y “héroes”, significantes presentes en las revistas (*MA*, N° 3, pp. 6 y 7; *MA*, N° 28, p. 5; *SB*, N° 39, p. 4).

En otras palabras, Barrick Gold ubica a las comunidades en el lugar de la “necesidad” y se presenta como aquella capaz de proporcionar el “desarrollo”. Para ello, recurre discursivamente a la enumeración, e incluso reiteración, de elementos tales como “fuerza de trabajo” y “salarios”, así como a otros relacionados con la actividad: “inversiones”, “compras”, “impuestos”, “regalías”, “infraestructura”, “capacitaciones”. Se acude así al *topoi* de cantidad, a partir de lo cual se fija la idea de que, mientras más actividad minera exista, más beneficios se generan para las poblaciones de las áreas de influencia.

Además, la intervención de la empresa se exhibe, en los distintos números, a través de sus aportes a nivel local: “El viejo casino se transformó en el nuevo Nodo turístico de Iglesia. Por iniciativa de Barrick y el municipio de Iglesia, se cumplió un sueño: Crear un espacio para conferencias, exposiciones e informes turísticos de última generación” (*SB*, N° 41, p. 38). Como en el ejemplo anterior, el binomio “moderno/atrasado” se reactualiza a través de “lo viejo/lo nuevo”. Otro ejemplo de transmisión del antes y el después de la presencia de la actividad minera son los folletos sobre remodelaciones de clubes deportivos que la empresa reparte a través de su programa “puerta a puerta”.

Como parte del doble proceso de desvalorización y negación, las compañías también enfrentan las críticas en torno a la afectación del agua mediante una serie de mecanismos que los muestran como actores responsables de su cuidado. En primer lugar, brindan ejemplos de mejora en la prestación del servicio. En segundo lugar, comparan su uso con el de otras actividades. En tercer lugar, enuncian la subutilización de agua respecto de los permisos provinciales. Por último, refieren al agua como elemento vital y compartido con las comunidades.

En la primera modalidad, las empresas presentan una serie de ejemplos en los cuales han “colaborado” o “ayudado”, según sus propios términos, al mejora-

miento de la provisión de agua potable o a optimizar el sistema de riego para los productores agropecuarios.

Agua no va a faltar. En San José y con apoyo de Alumbreira se construyó un pozo que mejoró el servicio de provisión (MA, N° 34. p. 5); Fue grato para nosotros haber contribuido en la mejora de las redes de agua potable para beneficiar a más de 14.000 pobladores de estas localidades sanjuaninas... (SB, N° 48: 2).

El carácter de respuesta en el ejemplo de La Alumbreira es evidente; en tono afirmativo se anuncia que “el agua no va a faltar”. Si bien se niega el cuestionamiento, se lo incorpora de manera subordinada como parte de las estrategias de RSE de intervención territorial, en las cuales las corporaciones promueven la limpieza de diques, la instalación de reservorios y sistemas de riego por goteo. Tal intervención territorial es signficada desde la estrategia comunicacional como un “apoyo”, una “contribución” o un “beneficio”, es decir, se apela a expresiones que remarcan el carácter voluntario de las iniciativas.

La segunda modalidad es la comparación de la cantidad de agua utilizada por la minería con relación a otro tipo de actividades.

Figura 1: “El consumo de Agua...”



Fuente: Minera Alumbreira, 2016.

Figura 2: “El agua en los alimentos”



Fuente: Barrick Gold Argentina, 2015.

Tal como se observa, las empresas muestran una serie de datos para exponer que el agua está presente en todos lados, y en particular en los alimentos. A su vez, se compara los consumos de agua que requieren las distintas actividades productivas, en particular, la agropecuaria. La comparación con otros usos le permite a las corporaciones plantear que el consumo hídrico es relativamente menor al de otros sectores, como por ejemplo el agrícola, actividad clave en las provincias estudiadas. En este tipo de folletos se apela de nuevo a cierta escenografía de manual escolar, en donde aparecen gráficos, porcentajes, y también dibujos y fotografías.

El tercer modo de negar que el consumo de agua sea significativo es resaltar que las empresas utilizan una cantidad inferior al monto autorizado por los permisos provinciales.

Se bombean unos 2000 m³/h, por debajo de los 2880 m³/h que por regulación provincial está permitido (MA, N° 30, p. 7). Es muy importante mencionar que todos estos esfuerzos y programas hacen posibles que la cantidad de agua que tiene Veladero autorizada por la Dirección de Hidráulica para el uso diario (110 litros por segundo) nunca se haya utilizado en su totalidad, y hasta ahora se utilizan 70 litros por segundo en promedio (SB, N° 43, p. 15).

A través del enunciado se transmite la idea de que las empresas realizan un esfuerzo para consumir menos de los parámetros establecidos por Catamarca y San Juan. Lo que se omite es que los permisos provinciales no se formulan por un monto predefinido, sino que se emiten y evalúan en función de cada solicitante. Es decir, fueron las empresas las que establecieron que tal monto iba a ser el necesario. De hecho, incluso a lo largo de la historia de los emprendimientos solicitaron volúmenes muy superiores a los que finalmente las provincias les permitieron.¹⁸

El cuarto modo analizado alude a la denominación del agua como elemento "vital". Las poblaciones, preexistentes a la instalación de estos emprendimientos, se refieren al agua de esta manera y critican su utilización excesiva. En este punto, vale recuperar un fragmento del Comunicado de la Unión de los Pueblos de los Valles Calchaquíes (CUPVC) de 2008:

Esta mega minería hace un uso abusivo de nuestros bienes comunes. Se utilizan grandes cantidades de agua (bien sagrado) dejando a las comunidades sin este elemento vital para su uso prioritario, y se contamina tanto agua, como tierra y aire, destruyendo ecosistemas que se han mantenido en equilibrio por miles de años... (CUPVC, 2008).

En algunos de sus números, las publicaciones también se refieren al agua del mismo modo.

La toma de agua de Alumbreira para su utilización en el proceso industrial se efectúa desde un acuífero ubicado en Campo El Arenal. Se trata de una cuenca sepa-

18. Según acta N° 2401 del Consejo de Hidráulica de la Provincia de San Juan, en 1999 Veladero solicitó un permiso de concesión de 500 litros/segundo, mayor a los 110 litros/segundos que luego autorizó la provincia.

rada geológicamente del valle productivo de Santa María, bajo cuya superficie se encuentra otro reservorio del vital elemento. Los pozos de extracción de la empresa están a más de 60 kilómetros de esa zona. Para sus operaciones, Alumbreira utiliza el 58% del volumen máximo de agua permitido a través de la autorización emitida por el Poder Ejecutivo de Catamarca.

La empresa, junto con las autoridades provinciales, llevó a cabo estudios que demuestran que no existe impacto de la extracción de agua en los ríos Santa María o Los Nacimientos (MA, N° 5, p. 7).

Alumbreira también resalta la subutilización del agua, a la cual denomina “vital elemento”, una apelación que refiere a las voces críticas. El discurso corporativo se propone de manera constante la “demostración” del no impacto a través de un enunciador que se presenta como “experto” y “especialista técnico” sobre una variedad de temáticas (salud, ambiente, cultura, educación, producción agraria).

Por su parte, Veladero también niega los daños de sus impactos, así como incorpora los cuestionamientos.

Barrick cree firmemente que el agua debe gestionarse activamente como un recurso de la comunidad, y su conservación es crítica (folleto “Queremos hablarte del agua”); El agua es un recurso vital que compartimos con la comunidad y otras actividades (SB, N° 47, p. 8).

En estos fragmentos se observa que, si bien el agua se entiende como un “recurso”, es decir, se ofrece una visión mercantilizada del elemento, también se concede que es “vital” y “compartido” con las comunidades; por lo tanto, sujeto a la negociación y concesión de sus significantes.

La estrategia comunicacional analizada también opera frente a los accidentes ambientales. Veladero publicó una folletería institucional en respuesta a la preocupación por la afectación de los ríos. Ésta se tituló “Queremos contarte qué pasó en Veladero”. Desde el título se puede percibir que el enunciador se posiciona desde el lugar de la verdad (“lo que pasó”). El folleto construye una escenografía que emula el diálogo, a través de una serie de recuadros con preguntas y respuestas. Diálogo que por cierto es buscado activamente por las poblaciones locales, pero que de manera recurrente es obturado por la empresa.

¿Qué pasó?

El pasado 13 de septiembre se detectó un incidente en el área del valle de lixiviación de la mina Veladero, en la provincia de San Juan. Falló una de las válvulas de la cañería que transporta solución cianurada para el proceso de lixiviación, en el que se separa la piedra del oro y la plata. El incidente generó una fuga de la solución hacia el río Potrerillos.

Inmediatamente después de detectarse el problema, se pusieron en marcha los procedimientos previstos para este tipo de emergencias. Se detuvo el circuito que transporta la solución y se intensificaron los monitoreos de agua en toda la cuenca baja, que comprende los ríos Potrerillos, Las Taguas, La Palca, Blanco y Jáchal (folleto "Queremos contarte qué pasó en Veladero").

El accidente es negado como tal y, por el contrario, se lo denomina "incidente", esto es, un evento que "sobreviene en el curso de un asunto", según lo define el diccionario de la Real Academia Española. A su vez, tal "incidente" es presentado de manera despersonalizada, es decir, el enunciador no asume la responsabilidad por los hechos. Se recurre para ello a expresiones tales como "se detectó un incidente", "se pusieron en marcha", "el incidente generó", en lugar de expresiones donde pueda reconocerse el actor minero, tales como "detectamos", "pusimos" o "generamos".

¿Qué cantidad y tipo de líquido se fugó?

La cantidad fugada fue aproximadamente 1.072 metros cúbicos. Esto equivale a un reservorio de riego agrícola de 35 metros de largo por 20 metros de ancho y 1,5 metros de profundidad.

El tipo de líquido fugado fue la solución cianurada utilizada en los procesos de lixiviación. La presencia de cianuro en esta solución es de 0,05%, una cantidad que no representa ningún tipo de peligro para las personas ni otros seres (folleto "Queremos contarte qué pasó en Veladero").

Al presentar los datos sobre la cantidad de la sustancia derramada, Veladero recurre a su comparación con un "reservorio de riego agrícola", sin ponderar la diferencia entre un reservorio que contiene agua y uno que incluye cianuro. Luego, el enunciado remarca que el derrame se trató de una "sustancia cianu-

rada”; la adjetivación le permite focalizar la atención del lector en la sustancia y no en el cianuro. A su vez, se afirma que la sustancia tenía un porcentaje menor de cianuro –otra vez el uso de los *topoi* de cantidad y calidad–, lo cual aparece como un sinónimo de “inofensivo”. Por último, se presenta como una información de tipo objetiva aquello que la empresa necesita legitimar: que el derrame “no presenta ningún tipo de peligro para las personas ni otros seres”.

¿Qué Hicimos?

Apenas detectado el incidente, notificamos a las autoridades provinciales y nos pusimos a total disposición de la Justicia para colaborar en el esclarecimiento de las causas que generaron el incidente. Asimismo, enviamos un equipo de expertos y técnicos para brindar soporte al equipo en la respuesta al incidente (folleto “Queremos contarte qué pasó en Veladero”).

Una vez que el enunciado empieza a referirse a las medidas de mitigación, sí figura el actor minero en primera persona del plural: “notificamos”, “nos pusimos”, “enviamos”. Por lo tanto, el “nosotros” aparece para asumir responsabilidades por el cuidado y no por el daño. Tal como se observa en este fragmento, el derrame parece haberle ocurrido a otra entidad y la empresa se presenta como un voluntario que se pone a “disposición” para “colaborar”. Recurre, como en la mayoría de sus publicaciones, a destacar que el “nosotros minero” es el del “equipo de expertos y técnicos” y no, por el contrario, el de los responsables del accidente. Respecto a la frase “Enviamos un equipo de expertos y técnicos para brindar soporte al equipo en la respuesta al incidente”, cabe preguntarse ¿a qué equipo?, ¿en qué respuesta? La solución propuesta por la compañía es enviar a sus técnicos a monitorear sus propias fallas, es decir, autorregular su accionar en el ámbito ambiental.

¿Qué consecuencias trajo este incidente?

Todos nuestros monitoreos de agua indican que no hubo riesgos para la salud de los trabajadores ni de las comunidades aguas debajo de Veladero. Estos monitoreos han sido confirmados por terceras partes como Naciones Unidas (ONU), a través de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Obras

Sanitarias Sociedades del Estado (osse); Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Minería y los municipios de Iglesia y de Jáchal (folleto “Queremos contarte qué pasó en Veladero”).

La autorregulación ambiental propuesta a partir de los monitoreos corporativos –“nuestros monitoreos”– se apoya discursivamente en los terceros actores que funcionan como acreditación externa de aquello que se enuncia. Cabe resaltar que los primeros mencionados son entidades internacionales, una estrategia que atraviesa a todas las publicaciones corporativas en las que se apela a la “certificación” privada internacional. A su vez, las últimas entidades de control mencionadas son las estatales. Esto evidencia que la estrategia comunicacional de RSE cumple una función central para las empresas: delimitar el ámbito de su responsabilidad, así como también tratar de configurar las competencias para lo privado y para lo público, en particular en lo que concierne al control ambiental.

Conclusiones

Tal como hemos podido observar en este capítulo, en un escenario de alta conflictividad socioambiental la estrategia comunicacional minera de RSE se ha centrado en desvalorizar y negar los cuestionamientos. Para ello, las corporaciones despliegan un *ethos* profesoral a partir del cual se posicionan en el rol pedagógico de enseñar sobre la “verdad” de los hechos a través de presentarse como compañías “expertas” y “responsables” en el cuidado ambiental. El *ethos* profesoral va construyendo a lo largo de las publicaciones, a partir de sus imágenes, ejemplos, voces, cuadros y mapas, un universo de sentido “minero” al cual invita a adherir y participar. Este universo de sentido impone la premisa de que la minería es imprescindible para la vida, mientras circunscribe el ámbito del cuidado ambiental a las iniciativas corporativas voluntarias.

La contracara de estas empresas “expertas” deviene en la construcción de un destinatario que debe aprender de la “utilidad” y los “beneficios” de la minería. Las caracterizaciones críticas de la actividad son catalogadas como “versiones infundadas”, “no técnicas” o “desinformadas”. La desvalorización y la negación

de los cuestionamientos resultan mecanismos centrales para las corporaciones en tanto impiden la constatación de las críticas y el daño, y así obturan sistemáticamente cualquier dimensión que los responsabilice por sus impactos. Respecto de este último punto, cabe remarcar que, si bien en este capítulo hemos analizado el accionar corporativo, para comprender los efectos y alcances que estas estrategias empresariales producen, es fundamental enmarcarlas en un complejo entramado de actores e instituciones, que van desde asociaciones de la sociedad civil hasta el Estado en sus distintos niveles.

Por último, consideramos que en un contexto de generalización de iniciativas empresariales voluntarias, como la RSE, es crucial seguir analizando qué función desempeñan tales iniciativas y qué tipo de consecuencias generan. Sobre todo cuando las compañías que las utilizan enfrentan cuestionamientos sociales referidos a temas claves como el cuidado ambiental. En este sentido, resta continuar explorando hasta qué punto la RSE, y en particular su estrategia comunicacional, se orientan a transparentar el accionar de las compañías o les permiten legitimar nuevos mecanismos de irresponsabilidad.

Bibliografía

Amossy, Ruth

(2000), *L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction*, Nathan, París.

Antonelli, Mirta

(2009), "Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la minería responsable y el desarrollo sustentable", en Maristella Svampa y Mirta Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Sociedad, Buenos Aires, pp. 51-100.

Bajtín, Mijaíl

(2008), *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Bebbington, Anthony

(2010), "Extractive industries and stunted states: Conflict, responsibility and institutional change in the Andes", en Ravi Raman (ed.), *Corporate Social Responsibility: Discourses, Practices and Perspectives*, Palgrave MacMillan, London, pp. 97-115.

Bottaro, Lorena y Marian Sola Álvarez

(2008), "Nuevos movimientos socioterritoriales: Las asambleas de autoconvocados contra la minería metalífera a cielo abierto", en V Jornadas de Sociología, Universidad de La Plata.

— (2015), "La megaminería en contextos subnacionales: mineralo-Estado y resistencias sociales en La Rioja y San Juan", en Maristella Svampa (coord.), *El desarrollo en disputa. Actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines, pp. 271-328.

Boutilier, Robert

(2014), "Frequently asked questions about the social licence to operate", en *Impact Assessment and Project Appraisal*, Vol. 4, N° 32, pp. 263-272.

Cafiero, Belén

(2015), *La noción de Responsabilidad Social Empresarial como articuladora de una vinculación entre empresas, Estado y comunidades. Propuesta empresarial e implicancias políticas*. Tesis no publicada, Universidad Nacional General Sarmiento, Instituto de Ciencias Sociales.

Caroll, Archie

(2006), *Corporate social responsibility: A historical perspective*, en Marc Epstein y Kirk Hanson (eds.), *The Accountable Corporation*, Praeger Publishers, Westportpp, pp. 3-30.

Cerruti, Débora

(2015), "Hay que oír el estruendo de la batalla. Localización de cuerpos rebeldes y procedimientos disciplinarios en torno al conflicto megaminero en la Argentina actual", en Mirta Antonelli (comp.), *De discursos y cuerpos en torno a la megaminería transnacional en Argentina*, Tierra del Sur, Córdoba, pp. 132-177.

Christel, Lucas

(2013), "Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008)", en *Letras Verdes*, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales, N° 14, septiembre, pp. 5-26.

Comisión de las Comunidades Europeas

(2001), Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2lgKfrd> [fecha de consulta: 25/03/2019].

Composto, Claudia

(2012), "Minería a gran escala y control social. Apuntes de investigación sobre el caso argentino", en *A contracorriente*, Vol. 9, N° 3, pp. 254-290.

Dahlsrud, Alexander

(2008), "How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions", en *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, Vol. 1, N° 15, pp. 1-13.

Dashwood, Hevina

(2007), "Canadian mining companies and corporate social responsibility. Weighing the impact of global norms", en *Canadian Journal of political science*, Vol. 1, N° 40, pp. 129-156.

Evans, Luke, Glen Ehasoo y Holger Krutzmann

(2018), "Barrick Gold corporation. Technical report on the Veladero mine, San Juan province, Argentina", en *Rock Solid Resources*, N° 43-101, pp. 1-183.

Freeman, Edward

(1984), *Strategic management: a stakeholder approach*, Pitman Press, Boston.

Gatto, Francisco

(2008), "Crecimiento económico y desigualdades territoriales: algunos límites estructurales para lograr una mayor equidad", en Bernardo Kosacoff (comp.), *Crisis, recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007*, CEPAL, Buenos Aires, pp. 307-357.

Godfrid, Julieta

(2018), *Estrategias de legitimación minera: la responsabilidad social empresaria en la Argentina. Un análisis a partir de los casos "Alumbrera" y "Veladero"*, Tesis doctoral, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Haslam, Paul

(2007), "Is Corporate Social Responsibility a Constructivist Regime?", en *Evidence from Latin America. Global Society*, Vol. 2, N° 21, pp. 269-296.

Hilson, Gavin

(2012), "Corporate social responsibility in the extractive industries: Experiences from developing countries", en *Resource Policy*, Vol. 2, N° 37, pp. 131-137.

INDEC

(2018), *Censo Nacional a la Actividad Minera, CENAM-17, resultados estadísticos 2016*, INDEC, Buenos Aires [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2JmoSwJ> [fecha de consulta: 30/01/2020].

International Council on Mining & Metals

(2015), "Research on company – community conflict", (marzo 2015) [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2zXe1dd> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Jenkins, Heledd

(2004), "Corporate social responsibility and the mining industry: conflicts and constructs", en *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, N° 11, pp. 23-34.

KPMG

(2017), "The road ahead. The KPMG Survey of Corporate Responsibility Reporting 2017" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2Fs2WP5> [fecha de consulta: 30/01/2020].

— (2018), "Algunos temas relevantes para la minería en la Argentina. Energía y recursos naturales" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2LguPXk> [fecha de consulta: 30/01/2020].

La Gaceta

(24/2/2018), "Un fallo ratifica la obligación de recomponer el ambiente" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2A290QC> [fecha de consulta: 30/01/2020].

La Nación

(2/8/2016), "La justicia procesó al gerente general de Minera Alumbrera por la contaminación de la cuenca del río Salí-Dulce" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2JKfh2F> [fecha de consulta: 30/01/2020].

La Voz

(11/3/2016), "Millonaria multa de San Juan a Barrick Gold por el derrame de cianuro en Veladero" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2JhnzIF> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Lavandaio, Eddy

(2014), "Conozcamos más sobre minería", en *Serie Publicaciones Segemar*, Vol. 2, N° 168, pp. 1-98.

Machado Aráoz, Horacio

(2013), "Minería transnacional. Violación de derechos – territorios y nuevas resistencias emancipadoras", Proyecto financiado pro Unión Europea, Catamarca.

— (2010), "El agua vale más que el oro. Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios", en Giancarlo Delgado Ramos, *Ecología Política de la minería en América Latina*, Universidad Autónoma de México, México, pp. 59-97.

Martínez Alier, Joan

(2005), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Barcelona.

Merlinsky, Gabriela (comp.)

(2013), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, CICCUS, Buenos Aires.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación

(2014), *Necesidades básicas insatisfechas. Informe ampliado con datos departamentales*, Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias.

Ministerio de Energía y Minería

(2016), "Minería Argentina: Lo mejor está por venir". Presentación Argentina en la Prospectors and Developers Association of Canada (2016, Toronto).

Moori Koenig, Virginia y Carlos Bianco

(2003), "Estudios Sectoriales: Industria minera", en *Estudio*, N° 1, EG.33.6. Pre II, CEPAL-ONU [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2JP9Mjk> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Murguía, Diego y Kathrin Böhling

(2013), "Sustainability reporting on large scale mining conflicts: the case of Bajo de la Alumbrera, Argentina", en *Journal of Cleaner Production*, N° 41, pp. 202-209.

Pereira, Pablo y Agustín Segura

(2017), "Los límites de la responsabilidad. Ecogubernamentalidad y "mejores prácticas" en las normas voluntarias internacionales: el caso de la RTRS y la producción certificada de soja", en XII Jornadas de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, 22 al 25 de agosto de 2017 [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2Rt5ovq> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Perelman, Chaim y Lucie Olbrechts-Tyteca

(1989), *Tratado de la argumentación*, Gredos, Madrid.

Rowe, James

(2005), "Corporate social responsibility as a business strategy", en Ronnie Lipschutz y James Rowe, *Globalization, Governmentality and Global politics. Regulation for the rest of us?*, Routledge, New York, pp. 130-139.

Sagui, Marcelo

(2010), "TNCs in the dock: Corporate complicity in human rights abuses in Latin America", en United Nations (compil.), *Corporate Social Responsibility in Latin America*, United Nations, New York, pp. 81-104.

Secretaría de política minera

(2019), *Mining investment opportunities in Argentina*. Informe del Ministerio de producción y de trabajo de la República Argentina presentado en la Prospect & Developers Association of Canada Convention, marzo, 2019.

Stake, Robert

(1994), *The Art of Case Study research*, Sage, Thousand Oaks.

Svampa, Maristella y Mirta Antonelli (eds.)

(2009), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires.

Viale, Enrique

(2017), "Desidia Veladero: El modelo minero pone en jaque al estado de derecho", en *Informe Ambiental 2017*, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Buenos Aires.

Wagner, Lucrecia

(2016), "Conflictos socioambientales por megaminería en Argentina: apuntes para una reflexión en perspectiva histórica", en *AREAS*, Revista de Murcia, N° 35, pp. 87-89.

Walter, Mariana

(2008), "Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)", en *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, Vol. 8, pp. 15-28.

Yakovleva, Natalia y Diego Brust

(2011), "Stakeholder Perspectives on CSR of Mining MNCs in Argentina", en *Business Ethics*, N° 106, pp. 191-211.

Yin, Robert

(1989), *Case Study Research. Design and Methods. Applied Social Research Methods Series*, Sage, London.

Otras fuentes

Barrick Gold Argentina (20/8/2015), "Queremos hablarte del agua" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2NCVsN8> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Consejo del Departamento de Hidráulica de San Juan (2004), "Acta N° 2401" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2mMnWJ1> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Folleto Minera Alumbreira (s/f), "Cobre: el metal más utilizado en tu vida".

Folleto Barrick Gold (2015), "Queremos contarte qué paso en Veladero".

Minera Alumbreira (2016), Informe de Sostenibilidad 2016 [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2LJl4rq> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Minera Alumbreira (2017), "Quiénes Somos, el consumo de agua de minera Alumbreira" [en línea], dirección URL: <http://www.alumbreira.com.ar/quienes-somos/sabias-que/> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Revista Minera Alumbreira (varios números).

Revista Somos Barrick (varios números).

Tiempo de San Juan (14/9/2015), "Barrick negó que hubiera contaminación en Veladero" [en línea], dirección URL: <https://bit.ly/2mLbvgt> [fecha de consulta: 30/01/2020].

Unión de los Pueblos de los Valles Calchaquíes (2008), "Comunicado de la Unión de los Pueblos de los Valles Calchaquíes" [en línea], dirección URL: <https://www.ocmal.org/4514/> [fecha de consulta: 30/01/2020].